SI-CMA-004-2026

Cali, 21 de julio de 2026

Señores
Gobernación de Córdoba
Monteria

Referencia: Proceso de Contratación SI-CMA-004-2026 - "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**

Observaciones a proyecto de pliego de condiciones

Respetados señores reciban un cordial saludo, a continuación, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. Agradecemos a la entidad aclarar, si de parte de los oferentes hay libertad para ofertar las tarifas de cada uno de los ítems o componentes del presupuesto oficial

2. Se solicita a la entidad aclarar sí el factor multiplicador a ofertar se puede variar o debe ser el valor utilizado por la entidad en la estructuración del presupuesto oficial.

3. Agradecemos precisar para la forma de pago, si lo que indica tanto en el anexo técnico cómo en la minuta del contrato, es que se realizará mensualmente conforme a los recursos empleados para la interventoría. Es decir, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos de personal aprobado por el la entidad y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por el factor multiplicador. ¿Es correcta nuestra interpretación?

4. De manera atenta solicitamos a la entidad aclarar sí para el eventual caso que al contrato al que se realizará interventoría se aplace en tiempo (sin que necesariamente esto implique adición en valor), ¿la entidad contratante revisaría los costos que esta ampliación implicaría para el contratista de interventoría?

5. Con base en la anterior observación, sí llegase a existir prórroga para el contrato de interventoría, ¿el contrato tendría adición presupuestal?

Agradecemos amablemente el estudio y respuesta a nuestras inquietudes.

Cordialmente,

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
Gestión comercial

Redactor: JMBP-JCAG
Revisor: JCAG

R R
SI [x] NO []